



NATIONAL CENTER FOR
**MISSING &
EXPLOITED**
CHILDREN®

LISTA DE CONTROL PARA LOS PRIMEROS INTERVINIENTES EN UNA INVESTIGACIÓN

La intención de esta lista de control es brindar un marco de trabajo con acciones, consideraciones y actividades recomendadas para que las investigaciones sobre niños perdidos o secuestrados se lleven a cabo de forma competente, productiva y detallada a fin de asistir mejor a las familias, las víctimas y la comunidad en general.

PRIMER INTERVINIENTE

- Active la cámara montada en el cuerpo o el vehículo, si las circunstancias y las políticas aplicables lo permiten.
- Entreviste a los padres, tutores o personas que hicieron el informe inicial.
- Confirme que el niño efectivamente está perdido.
- Identifique las circunstancias del episodio en que se perdió.
- Determine quién vio al niño perdido por última vez, así como cuándo y dónde fue eso.
- Entreviste a las últimas personas que tuvieron contacto con el niño.
- Identifique la zona de seguridad del niño según su edad y la etapa de su desarrollo. Determine si el caso involucra a un niño con necesidades especiales. De ser así, consulte el documento *Investigative Checklist for Law Enforcement When Responding to Missing Children With Special Needs (Lista de control para las fuerzas del orden al investigar casos de niños perdidos con necesidades especiales)*.
- Haga una **evaluación inicial**, basada en la información disponible, sobre el tipo de incidente: si se trata de un secuestro no familiar, un secuestro familiar, un menor que se da a la fuga, un niño perdido, lesionado o que falta por algún otro motivo, o un niño con necesidades especiales.
- Los niños del espectro autista corren un riesgo alto. Llame inmediatamente a otros intervinientes, busque en las masas de agua cercanas y notifique a un supervisor.
- Obtenga una descripción **detallada** del niño perdido, el secuestrador y cualquier vehículo que se haya utilizado.
- Obtenga fotografías o videos recientes del niño perdido o del secuestrador.
- Evalúe si las circunstancias responden a los **criterios de Alerta AMBER** o a otro protocolo de notificación inmediata de la comunidad si aún no se activaron. Hable con su supervisor sobre la activación del plan.
- Si se trata de un secuestro familiar, indíquelo al padre o la madre afectados que llame al NCMEC y, si hay alguna posibilidad de que hayan sacado al niño de los Estados Unidos, que también se comunique con la Oficina de Asuntos del Menor del Departamento de Estado de los Estados Unidos para denunciar un posible secuestro. No presuponga que el niño está a salvo.
- Determine la necesidad de contar con apoyo externo de despliegue rápido, por ejemplo:
 - Equipo del FBI de Despliegue Rápido para el Secuestro de Menores (CARD, por sus siglas en inglés)
 - Equipos de Respuesta Ante Secuestros de Menores (CART, por sus siglas en inglés) locales o regionales
 - Team Adam del NCMEC
- Envíe información descriptiva detallada a la unidad de comunicaciones para las actualizaciones que se brindan mediante los canales de emisión.
- Determine si es necesario que haya personal adicional, incluidos los investigadores y supervisores.
- Comparta la información disponible y las actualizaciones que vayan surgiendo con todo el personal interviniente adicional.
- Obtenga el consentimiento para inspeccionar la casa o el edificio en el que tuvo lugar el incidente **incluso aunque los familiares u otras personas ya lo hayan inspeccionado**.
- Realice una inspección inmediata e integral de la casa del niño perdido **aunque se haya denunciado su desaparición en otra ubicación**.
- Pregunte si el niño tiene acceso a Internet y evalúe cómo esto puede haber afectado. No pase por alto la actividad en sus cuentas de redes sociales u otras aplicaciones y plataformas en línea.

- Identifique a todas las personas que estuvieron en la escena y entrevístelas por separado. Asegúrese de que la entrevista y la información de identificación se registren correctamente. Para facilitar el proceso, de ser posible, tome fotografías o grabe en video a todas las personas presentes. Para esta tarea pueden ser útiles las cámaras montadas en el cuerpo o el vehículo.
- Tome nota del nombre, la dirección, los números de teléfono particulares y laborales de cada persona.
 - Determine la relación de cada persona con el niño perdido.
 - Tome nota de la información que cada persona pueda tener sobre las circunstancias relacionadas con el episodio de la desaparición.
 - Determine cuándo y dónde cada persona vio al niño por última vez.
 - A cada persona, pregúntele: "¿Qué cree que le pasó al niño?".
- Obtenga los nombres, los domicilios, los números de teléfono de los amigos y compañeros del niño, de otros familiares y de amigos de la familia.
- Determine si alguien vio en el área alguna actividad o persona sospechosas.
- Determine si se vio alguna persona que parecía poco usual, extraña o fuera de lugar.
- Siga manteniendo a la unidad de comunicaciones informada de todo lo que vaya sucediendo para las actualizaciones que se brindan mediante los canales de emisión.
- Selle o proteja la escena y la zona del hogar del niño, incluidos sus artículos personales, como el cepillo para el cabello, su diario, sus fotos y elementos que tengan las huellas dactilares, impresiones dentales o pisadas del niño. Determine si falta algún artículo personal del niño. De ser posible, tome fotografías o grabe videos de esas áreas.
- Evalúe qué hay en el cuarto o la residencia del menor, y cómo se ve.
- Averigüe si el niño tiene un teléfono celular u otro dispositivo de comunicación electrónico, y obtenga los registros más recientes de su uso.
- Extienda la inspección a las áreas y los vehículos circundantes, incluidos aquellos que estén abandonados, y otros lugares que puedan funcionar como escondites; por ejemplo, aparatos abandonados, piscinas, pozos, cobertizos u otras áreas que se consideran "peligros atractivos".
- Trate las áreas de interés como posibles "escenas del crimen", incluidas todas las áreas en las que el niño haya estado o tendría que haber estado.
- Determine si hay cámaras de vigilancia o seguridad en los alrededores que pudieran haber captado información pertinente.
- Revise los registros de agresores sexuales para determinar si hay personas incluidas en ese registro que vivan o trabajen cerca del área o que pudieran estar asociadas con el caso. Llame al NCMEC al número 1-800-THE-LOST® (1-800-843-5678) para solicitar ayuda con este paso.
- Entreviste a otros familiares, amigos o compañeros del niño, y amigos de la familia para determinar lo siguiente:
- cuándo vieron al niño por última vez,
 - qué creen que le sucedió al niño,
 - si el niño se quejó de que alguien se había acercado a él,
 - las cuentas y los nombres de usuario del niño en las redes sociales,
 - si el niño utiliza aplicaciones de chat en su teléfono celular,
 - si el niño mencionó un encuentro con alguien en línea.
- Asegúrese de que la información relacionada con el niño perdido se ingrese en el Archivo de Personas Perdidas del National Crime Information Center (NCIC, Centro Nacional de Información Criminal) **no más de dos horas después de recibida la denuncia** y que toda información sobre un presunto secuestrador se ingrese en el Archivo de Personas Buscadas del NCIC. Verifique que la entrada incluya un marcador de Secuestro Infantil (CA, por sus siglas en inglés) si corresponde.
- Prepare un póster o folleto de niño perdido con la foto del niño o del secuestrador e información descriptiva. Distribuya este material en las regiones geográficas adecuadas. Llame al NCMEC al número 1-800-THE-LOST® (1-800-843-5678) para solicitar ayuda con este paso.
- Prepare informes y comunique todas las notificaciones requeridas.

OFICIAL SUPERVISOR

- Obtenga informes verbales y escritos del primer interviniente y demás personal que haya estado en la escena. Llame al National Center for Missing & Exploited Children (NCMEC) y denuncie el caso.
- Decida si las circunstancias se corresponden con el protocolo establecido para activar una **Alerta AMBER** u otros sistemas de notificación inmediata de la comunidad, si aún no se activaron.
- Determine si es necesario contar con personal adicional para asistir en la investigación.
- Establezca un puesto de comando alejado de la residencia del niño.
- Consulte las recomendaciones para los oficiales intervinientes a fin de ver recursos adicionales. Considere la posibilidad de obtener el apoyo de los siguientes recursos:
 - policía del estado o territorio,
 - centro de referencia sobre niños perdidos,
 - Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés),
 - unidades especializadas,
 - servicios para víctimas y testigos,
 - Servicio de Almacenes Federales de Estados Unidos (USMS, por sus siglas en inglés).
- Confirme que se hayan solicitado todos los recursos, equipos y asistencia necesarios para realizar una investigación eficiente, y acelere su disponibilidad.
- Garantice la coordinación y la cooperación entre todos los integrantes del personal de fuerzas del orden que participan de la investigación y la búsqueda.
- Verifique que se hagan todas las notificaciones requeridas.
- Asegúrese de que se cumplan todas las políticas y los procedimientos de la agencia.
- Esté disponible para tomar decisiones o determinaciones a medida que sea necesario.
- Utilice los medios de difusión, incluida la prensa, la radio, la televisión, Internet y las redes sociales para respaldar la búsqueda durante toda la duración del caso.
- Colabore con el equipo de comunicaciones de su agencia (PIO/PAO) para difundir adecuadamente la información al público. Designe a un representante para que coordine las comunicaciones públicas si su agencia no tiene una.

OFICIAL INVESTIGADOR

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Obtenga un estado de situación por parte del primer interviniente y demás personal presente en la escena. <input type="checkbox"/> Compruebe la precisión de toda la información descriptiva y demás detalles desarrollados durante la investigación preliminar. <input type="checkbox"/> Inicie un sondeo del barrio empleando un cuestionario estandarizado. <input type="checkbox"/> Obtenga un resumen reciente de la dinámica familiar. <input type="checkbox"/> Determine si los servicios sociales o los servicios de protección infantil han trabajado o trabajan actualmente con la familia. <input type="checkbox"/> Corrija e investigue los puntos de conflicto en la información ofrecida por los testigos y otras personas. <input type="checkbox"/> Entregue los artículos y materiales pertinentes recogidos de las escenas a las unidades especializadas y las agencias de apoyo externas según sea necesario para colaborar con las búsquedas. <input type="checkbox"/> Revise y evalúe toda la información disponible y las pruebas reunidas. <input type="checkbox"/> Obtenga los registros dentales y médicos más recientes del niño, así como los artículos que sean adecuados para tomar muestras de ADN. <input type="checkbox"/> Comuníquese con la administración del vertedero y solicite que retrasen o, al menos, separen los residuos y los contenedores volcadores correspondientes a las áreas de investigación en los casos en que se sospeche que puede haber un peligro inminente para el niño perdido. | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desarrolle y ejecute un plan de investigación. <input type="checkbox"/> Revise los antecedentes penales de todos los sospechosos principales, los testigos y los participantes de la investigación. <input type="checkbox"/> Determine qué servicios especializados y recursos adicionales se requieren. <input type="checkbox"/> Compruebe que los detalles del caso se hayan compartido con el NCMEC. Si el niño falta de los entornos de guarda estatales, debe notificarse al NCMEC dentro de las 24 horas siguientes. La agencia de investigación, la agencia de bienestar infantil y el NCMEC deben trabajar en conjunto para intercambiar información y asistencia técnica. <input type="checkbox"/> Prepare y actualice los boletines informativos para las agencias de las fuerzas del orden locales, el centro de referencia sobre niños perdidos, el FBI y demás agencias adecuadas. <input type="checkbox"/> Establezca una línea directa para recibir sugerencias y pistas. Considere la posibilidad de establecer una dirección de correo electrónico y otros métodos electrónicos para recibir pistas también. <input type="checkbox"/> Establezca un sistema de administración y priorización de pistas, y ayude a garantizar que se revise cada una y se le haga seguimiento. Solicite el apoyo del NCMEC para esta tarea si es necesario. |
|--|--|

Esta lista de control se adaptó de *Missing and Abducted Children: A Law-Enforcement Guide to Case Investigation and Program Management* (Niños perdidos y secuestrados: Una guía para las fuerzas del orden sobre la investigación del caso y la administración del programa). Esta guía contiene otras listas de control y materiales recomendados, y se puede descargar de forma gratuita de MissingKids.org/ourwork/publications. Si desea solicitar una copia gratuita o asistencia para casos específicos, llame al **NCMEC al número 1-800-THE-LOST® (1-800-843-5678)**. Este proyecto contó con el apoyo del Subsidio N.º 2020-MC-FX-K004 entregado por la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de EE. UU. Este documento se proporciona únicamente para fines informativos en apoyo a la misión del NCMEC de servir como centro de recursos para las fuerzas del orden, las familias y el público a fin de ayudar a encontrar a los niños perdidos, reducir la explotación sexual infantil y evitar la victimización infantil, y no constituye asesoramiento legal ni opinión profesional sobre hechos específicos. La información que se proporciona en este documento puede no estar actualizada o dejar de ser precisa, por lo que los destinatarios de este documento solo deben tomarlo como un punto de partida para su propia investigación y análisis independientes. Si se requieren asesoramiento legal o asistencia de expertos, debería recurrirse a los servicios de un profesional competente. Las opiniones, los hallazgos y las conclusiones o recomendaciones expresadas en esta publicación pertenecen a sus autores y no reflejan necesariamente las del Departamento de Justicia. Copyright © 2004-2020 National Center for Missing & Exploited Children. Todos los derechos reservados. National Center for Missing & Exploited Children® es una marca registrada del National Center for Missing & Exploited Children. El logotipo de Alerta AMBER es una marca registrada del Departamento de Justicia de EE. UU. Orden del NCMEC n.º 88.



MissingKids.org